



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2022 con su última modificación el 19 de octubre de 2022 y en el ejercicio de las atribuciones de los artículos, 16 fracción XXVI y 22 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**

**CF-DGDIF-225-GRO-014-2024**

<b>CLUES</b>	Sin clave
<b>Certificado de Necesidad</b>	CDN-7770/GRO-179/23
<b>Entidad Federativa</b>	Guerrero
<b>Municipio</b>	Metlatónoc
<b>Localidad</b>	Metlatónoc
<b>Tipo de acción</b>	Obra Nueva
<b>Tipo de Unidad</b>	Hospital Integral (Comunitario)
<b>Nombre de la Unidad</b>	No aplica
<b>No. de Consultorios</b>	10
<b>No. de Camas</b>	23
<b>No. de Salas Quirúrgicas</b>	01
<b>Superficie de terreno</b>	31,303.35 m2
<b>Superficie de construcción</b>	3,181.46 m2
<b>Domicilio o ubicación del terreno</b>	Carretera Federal, Tlapa - Metlatónoc S/N Predio el Deportivo, Metlatónoc, Guerrero.

Fases del Certificado de Factibilidad		
Fase I	Factibilidad del terreno y entorno	Acreditada
Fase II	Preliminar al Anteproyecto y Normatividad	Acreditada
Fase III	Anteproyecto Arquitectónico	Acreditada

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, el día 13 de septiembre de 2024, el cual tendrá vigencia de dos años a partir de su emisión.

La veracidad de la información y documentación soporte proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante y son las que validan el presente documento.

**ING. ARQ. MARTHA PATRICIA MORA TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO**  
**DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

